

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL**



**INTERLOCUTORIO No. 1837
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL**

Santiago de Cali, veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: ROGELIO ANTONIO HENAO
DEMANDADO: VENANCIO ROMERO
RADICACIÓN: 76001-4003-002-2020-00115-00

En escrito que antecede, el Dr. JULIAN DAVID AGUDELO, apoderado del demandante presenta la sustitución del poder al Dr. MILTON JAVIER JIMENEZ SUAREZ, solicitud que se despachará favorablemente por ajustarse a derecho. En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

R E S U E L V E:

RECONOCER personería al Dr. MILTON JAVIER JIMENEZ SUAREZ, identificado con la T.P. No. 293.735 del C.S. de la J., para que actúe como apoderado del extremo activo a las voces del memorial de sustitución de poder allegado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA

ARAR